



CONVOCATORIA CAS N° 04 -2024 - MDJM

UN (01) SUPERVISOR PARA LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA

NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/>	REEMPLAZO	<input type="checkbox"/>
META	<input type="checkbox"/>		

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Supervisor para la Subgerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Distrital Jesús María, para mantener un adecuado control en materia de tránsito y transporte en la jurisdicción del distrito de Jesús María.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Sub Gerencia de Movilidad Urbana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

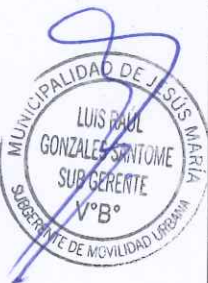
4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia general cuatro (04) años en entidades públicas y/o privadas Experiencia específica Dos (02) años de experiencia en puestos similares como mínimo.
Formación Académica	Suboficial en situación de retiro PNP y/o Fuerzas Armadas.
Cursos y/o Programas de Especialización	Seguridad Vial Normas de Tránsito
Conocimientos para el Puesto o Cargo	Conocimiento de ordenanzas municipales, normas legales y/o Reglamento Nacional de Tránsito.





	<p>Conocimiento de las calles del distrito de Jesús María.</p> <p>Conocimiento de aceleramiento del tránsito.</p> <p>Manejo de personal.</p>
Competencias	<p>Proactividad, control, adaptabilidad, análisis, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, responsable, buena comunicación y empatía.</p>
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación curricular ▪ Entrevista personal

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Controlar al personal fiscalizador de tránsito de la subgerencia de MOVILIDAD URBANA.
2. Realizar campañas de concientización y sensibilización relacionados a la movilidad urbana.
3. Programar y supervisar las acciones de fiscalización de transporte regular y no regular.
4. Coordinar con las distintas instituciones públicas y privadas para el control del tránsito y transporte vehicular.
5. Supervisar labores en campo de los fiscalizadores: Brindarles instrucciones sobre los operativos, asignar las responsabilidades de cada tarea al equipo, supervisar que las labores se lleven a cabo de manera correcta.
6. Coordinar los operativos de fiscalización y/o acciones de control y/o acciones para el ordenamiento del transporte regular y no regular; en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras autoridades competentes, cuando corresponda, con la finalidad de hacer cumplir la normativa de tránsito y transporte.
7. Realizar operativos para fiscalizar el transporte regular y no regular dentro de la jurisdicción del distrito de Jesús María.
8. Elaborar informes de control y/o de fiscalización y/o de las incidencias ocurridas durante las acciones de control y fiscalización.
9. Participar en los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú y otras entidades.
10. Apoyar en las campañas de educación vial de la Subgerencia de Movilidad Urbana.
11. Otras funciones que designe la Subgerencia de Movilidad Urbana.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Subgerencia de Movilidad Urbana Jr. Cápac Yupanqui 1520 - Jesús María
Duración de Contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 4,025.00 (cuatro mil veinticinco y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

LUIS RAÚL GONZALES SANTOMÉ
SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

JANET V. HERRAS

V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS